

# ¿En qué consiste la Ley Lerdo?

1

## Respuesta

La **Ley Lerdo** conocida de forma oficial como “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas” fue expedida en México el 25 de junio de 1856 por el entonces Ministro de Hacienda **Miguel Lerdo de Tejada** bajo el mandato del presidente **Ignacio Comonfort**.



Eduardo Ruiz Mondragón / CC BY-SA

(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>) - Busto de Sebastián Lerdo de Tejada

La ley Lerdo surge a raíz de la ingente cantidad de bienes inmuebles en poder de la iglesia católica así como de las diferentes corporaciones civiles. Esta ley decretó la venta de dichos inmuebles de manos de la iglesia a particulares, para de este modo poder mover el dinero generando riqueza, ya que hasta ese momento dichos inmuebles no pagaban ningún tipo de tributo.

## Objetivos de la Ley Lerdo

La Ley Lerdo promulgada por el entonces presidente mexicano **Ignacio Comonfort** y elaborada por el Ministro de hacienda de la época **Lerdo de Tejada** es una de las muchas leyes surgidas en México entre los años 1855 y 1864 denominadas **leyes de reforma** cuyo objetivo claro era el de separar la iglesia del estado para que así de este modo el estado tenga mas poder. Esta ley tenía los siguientes objetivos:

### Desamortización de la iglesia

---

El principal objetivo de dicha ley era provocar una desamortización de los bienes de la iglesia así como de las diferentes corporaciones civiles para su traspaso a sus arrendatarios en primera instancia.

En dicha ley se estableció que los primeros destinatarios de dichos traspasos eran los arrendatarios de los mismos. Se estableció que el precio tendría una renta anual a pagar al estado del 6 por ciento.

Si por cualquier motivo el arrendatario no solicitaban dicha venta en un plazo máximo de tres meses el inmueble en cuestión quedaría en disposición

de libre mercado pudiendo ser comprado por cualquier otra persona. Además, si transcurrido un tiempo prudencial nadie la compraba pasaría a modo de subasta donde el mejor postor se la llevaría.

## **Propiedades excluidas**

Dicha ley no tenía el objetivo que la iglesia perdiese todas sus propiedades, por ellos en el artículo 8 de la ley Lerdo se establecen aquellos bienes que no podrían ser objeto de cambio de propiedad.

El artículo 8 de Lerdo establece que, aquellos edificios cuyo objetivo sea puramente la de culto no podrán ser objeto de cambio. Entre dichos edificios que cumplen la función de culto se encuentran los conventos o palacios episcopales, colegios, hospitales y mercados.

## **Desamortización civil**

---

Aparte de la iglesia otro de los grandes perdedores fueron los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas de forma tradicional organizaban sus tierras tanto en ejidos como de tipo comunitarias y a efectos de legalidad eran consideradas como corporaciones quedando por tanto bajo los efectos de dicha ley.

Debemos tener en cuenta que el principal modo de sustento de los pueblos indígenas eran sus tierras, por tanto la aplicación de dicha ley les afectó de manera considerable. Pese a los intentos de todos los representantes de las poblaciones indígenas de renegociar con el gobierno algún tipo de acuerdo referente a dicha ley, el gobierno se mostró tajante negando cualquier tipo de enmienda que provocase excepciones a sus casos.

## **Impuestos**

---

Desde el punto de vista de la fiscalidad gracias a la ejecución de dicha ley se produciría una desamortización de todos los edificios eclesiásticos, pasando

de no pagar ningún tipo de impuesto a pagarlos.

La ley Lerdo establecía que cualquier traslación de dominio de dichas fincas rústicas y urbanas tendrían una **alcabala (impuesto) del cinco por ciento** que debería de ser pagada en las correspondientes oficinas del gobierno.

Gracias a esta revolucionaria ley el gobierno mexicano pretendía aumentar la recaudación del eraldo público, para así sanear las cuentas públicas.

## Consecuencias

Como era de esperar en cualquier ley de tipo reformista tuvo unas consecuencias que en unos casos eran previsibles pero en otros casos fueron totalmente inesperadas dando lugar a que los objetivos iniciales no se cumpliesen tan bien como se esperaban.

La ley Lerdo decretó la venta de los bienes inmuebles de manos de la iglesia así como de las diversas corporaciones a particulares, siendo los primeros candidatos de compra los arrendatarios de los mismos, y si estos no cumplían unos plazos pasarían a disposición de cualquiera que las quisiera comprar.

Los dos grandes perjudicados en este aspecto fueron tanto la **iglesia** que vio mermada la cantidad de posesiones que disponía así como las **comunidades indígenas**, ya que sus tierras al ser consideradas como corporaciones también se vieron afectadas perdiendo su principal modo de generación de riqueza.

Uno de los grandes objetivos de la ley era desamortización tanto civil como

de la iglesia de las propiedades salvo ciertas excepciones para que de este modo pasase a pequeños propietarios.

Los primeros beneficiados de dicha ley deberían de ser los arrendatarios de dichas propiedades, pero esto no terminó siendo así ya que en la mayor parte de las ocasiones dichos arrendatarios no podían asumir los impuestos de dicha adquisición quedando así libres de que cualquier otro interesado, o en su defecto el ganador de la posterior subasta se hiciese con ellas.

Así fue como aparecieron grandes latifundios creados por inversionistas interesados en crear propiedades importantes pasando entonces los arrendatarios que originalmente trabajaban las propiedades de la iglesia a tener unos nuevos arrendadores.

La **ley Lerdo** es una de las muchas leyes surgidas en México entre los años 1855 y 1864 denominadas **leyes de reforma** cuyo objetivo claro era el de separar la iglesia del estado para que así de este modo el estado tenga mas poder.

Como consecuencia de dichas leyes, entre ellas la ley Lerdo surgieron detractores con gran poder, como fueron la iglesia católica, militares, indigenas y conservadores que en poco tiempo comenzaron a conspirar contra el gobierno.